



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 13 FEB 2019

RES. DECECO N° 042 - 19

Expte. N° 6274/18

VISTO:

La nota presentada a fs. 73 de las presentes actuaciones por la Srta. ANALÍA ILEANA ISELLA, por medio de la cual solicita prórroga para la presentación de Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad; y,

CONSIDERANDO:

Que en el Art. 2° de la Res. CD-ECO N° 418/18, se designa a la alumna ANALÍA ILEANA ISELLA, D.N.I. N° 38.740.520, en el cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura "ECONOMÍA I", con extensión al Instituto de Investigaciones Económicas (IIE) y colaboración al Servicio de Apoyo Educativo (SAE) de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2003, que se dictan en esta Unidad Académica, desde la fecha de efectiva toma de posesión de funciones y por el término de un (1) año.

Lo establecido en el Art. 49 de la Resolución CS N° 661/88 y modif. – Reglamento de Concursos para la provisión de Cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría (de aplicación supletoria) que establece el plazo para la toma de posesión de funciones.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por autorizada la prórroga solicitada a fs. 73 por la alumna ANALÍA ILEANA ISELLA, D.N.I. N° 38.740.520, desde el día 8 de Febrero de 2018 y hasta el día 26 de Marzo de 2019.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a los interesados, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica, Dirección de Apoyo Docente de esta Facultad, al Docente Responsable de la Catedra, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.
E.E.A. /M.S.S.





Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucional y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa





Cr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.